



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la muerte de un menor en una cacería en Sevilla**, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Un niño de cuatro años murió este pasado sábado 19 de enero durante una cacería de jabalíes, en Guillena (Sevilla).

Actualmente, la ley "deja al criterio del familiar o tutor" la responsabilidad de permitir la presencia de menores en cacerías, así como con la posibilidad de que menores de entre 14 y 18 años puedan tener licencia de caza y, por lo tanto, usar un arma aunque siempre acompañados por sus responsables.

Por ello, se pregunta,

- ¿Considera el Gobierno que la ley actual garantiza la protección de los menores?
- ¿Tiene pensado el Gobierno reformar la ley para prohibir la presencia de menores de edad en cacerías?
- ¿Considera el Gobierno que las cacerías son un entorno adecuado para menores de edad? ¿Piensa el Gobierno que es adecuado que menores de entre 14 y 18 años puedan tener licencia de caza?
- ¿Considera el Gobierno que se debe establecer una regulación más estricta de la caza?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2019

Juan López de Uralde
Diputado